



Boletín de Novedades N° 112

REUNIÓN DE DIRECTORIO

El viernes 19 de enero se concretó en la sede del CoPAER la reunión mensual de Directorio. El temario de la reunión fue el siguiente:

1º Consideración del Acta Anterior N° 258

2º Matriculaciones y Otros. Lectura de:

- a) Nuevos Matriculados (**Res. Dir. N° 889/18**)
- b) Aprobación Acuerdos de Mesa (**Res. Dir. N° 890/18** Aprobación AME 127/18 Suspensión de Matrículas por Mora; **Res. Dir. N° 891/18** Aprobación AME 129-144 Habilitaciones Matrículas Suspendidas por Mora)
- c) Suspensiones (**Res. Dir. N° 892/18** Casanova María Alejandra)
- d) Cancelaciones (**Res. Dir. N° 893/18** Oriol Brunilda)
- e) Matrícula pasiva (**Res. Dir. N° 894/18** Casanova María Alejandra; **Res. Dir. N° 895/18** Oriol Brunilda)

3º Notas Entradas y Salidas

NOTAS ENTRADAS: desde la N° 468/17 (27/12/2017) a la N° 26/18 (17/01/2018)
NOTAS SALIDAS: desde la N° 190/17 (29/12/2017) a la N° 24/18 (17/01/2018)

4º Informe de Mesa Ejecutiva

5º Informe Tesorería

Ingresos y Egresos.

6º Varios

- A) Visado o Control Previo de Trabajos Profesionales

7º Lugar y fecha próxima reunión: 23 de febrero de 2018.

El informe con las actividades de mesa ejecutiva, administración y tesorería, como así también de los directores regionales, pueden ser consultado en el siguiente link: [Informe Directorio – Enero 2018.](#)



NUEVOS MATRICULADOS DEL CoPAER

Mediante la Res. Dir. 889/18 se aprobó la incorporación de seis nuevos matriculados a la institución, dos de los cuales corresponden a matrículas provisorias y el resto definitivas.

Link a: [Nuevos Matriculados Enero/18](#)

AVISO CORUFA: *Ampliación de la moratoria de registración de obras de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y de empresas perforistas.*

La disposición tomada en marco de la última reunión plenaria (Nº 136) del año pasado, realizada con fecha 17 de Diciembre de 2017, establece:

En relación a las obras hidráulicas sobre aguas superficiales: Extender hasta el 30 de Junio de 2018 la moratoria. Estipular una multa de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) para aquellos propietarios que no se acojan a la ampliación de la moratoria en tiempo y forma.

En relación a la registración de pozos de agua: 1. Extender hasta el 30 de junio de 2018 la moratoria. 2. Mantener la gratuidad del trámite de registración de pozos de agua subterránea. 3. Estipular una multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) para aquellos propietarios de pozos que no cumplan con la debida registración al 30 de Junio de 2018. 4. Encomendar a la Coordinación gestionar la conformación de un sistema digital de registración de pozos de agua.

En relación al registro de empresas perforistas: 1. Extender el plazo de moratorio hasta el 30 de junio de 2018. 2. Mantener la gratuidad del trámite de registración. 3. Encomendar a la Coordinación gestionar la confección de un sistema digital de registración. 4. Estipular una multa para aquellas empresas que realicen luego del 30 de junio de 2018 actividades de perforación sin contar con la debida registración una multa del orden los Pesos Cien Mil (\$ 100.000). 5. Prohibir a partir del 30 de junio de 2018 la realización de actividades de perforación a toda empresa no registrada debidamente.

ENCUESTA: *Utilización de Agricultura de Precisión en Argentina*

La Red de Agricultura de Precisión de INTA ha diseñado una encuesta electrónica cuyo objetivo es actualizar el relevamiento realizado en 2012/13 sobre el estado del conocimiento de equipos y herramientas de agricultura de precisión disponibles en el mercado Argentino y el grado de utilización de estos para el manejo de los cultivos y los insumos.

La encuesta es anónima, se responde online de manera rápida y sencilla, y contribuirá a valorar tendencias en uso y adopción de prácticas de Agricultura de Precisión.

Acceso a la encuesta: <http://www.portaldeencuestas.com/encuesta.php?ie=199720&ic=41124&c=8854a>



OFERTA LABORAL

Aapresid selecciona Ingeniero Agrónomo/ Ambiental / otro relacionado.

Rol: Responsable de distintos proyectos vinculados con la siembra directa; soporte de actividades de congreso y del programa en general.

Requisitos: Inglés fluido, Manejo de sistemas de información geográfica, Dominio de PC (word, excel, ppt.), Carnet de conducir

Habilidades: Metodología y manejo de grupos, Gestión administrativa, Gestión de Proyectos, Perfil motivador

Detalles: Dedicación: full time, Lugar: Rosario (disponibilidad para realizar viajes eventualmente).

¿Cómo aplicar al puesto? El candidato deberá enviar a la dirección aapresid@aapresid.org.ar el Curriculum Vitae con foto, copia del Título Universitario y certificado de promedio de calificaciones. Además, tendrá que contarnos como podría aportar al programa según su visión (libre) hasta en 500 palabras (en Word por adjunto, nombre del archivo= apellido del postulante).

Fecha límite: 15/02/2018.

RECORDATORIO: *Sistema de Gestión de Recetas Agronómicas On Line*

Recordamos a los profesionales que se desempeñan como Asesores Técnicos en el marco de la Ley de Plaguicidas que el Sistema de Gestión de Recetas entró en vigencia el pasado 12 de diciembre del 2017 y la Resolución N°0609/17 MP dispone la coexistencia de la Receta Agronómica digital con la impresa por el término de un (1) año.

Para poder utilizar el sistema lo primero que se debe hacer es registrarse, para ello en la barra de direcciones del navegador (Chrome, Firefox, Internet Explorer, etc.) ingrese la siguiente dirección <https://www.entrerios.gov.ar/receta-agronomica/> y haga click en la opción "¡Crea tu cuenta para poder utilizar el sistema de autogestión!".

Recordamos también que en la opción "Reportes" se pueden solicitar adiciones de localidades y otros, como así también solicitar anulación de recetas.

Link a: [Manual de Usuario Actualizado](#)

Por consultas, sugerencias, etc. escribir a: sanidadvegetal.dga@entrerios.gov.ar